

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA

ENTRE

**LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA
(CEM)**

Y

UNICAJA

**ANEXO I
ÍNDICE**

1. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

1.1. EMPRESAS: CIRCULANTE

- a) Crédito Pagos Unicaja
- b) Crédito en cuenta corriente
- c) Cuenta de Crédito TPV Comercio
- d) Préstamo Fracciona
- e) Gestión y confirmación de órdenes de pago a Proveedores (*Unicaja Confirming*)
- f) Descuento comercial

1.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

- a) Préstamo Primera Empresa
- b) Préstamo para inversiones, garantía personal
- c) Adquisición de locales, oficinas, naves industriales y otras finalidades

1.3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

- a) Líneas de financiación ICO Empresas y Emprendedores 2024
- b) Garantía SGR
- c) Avales generales
- d) Leasing mobiliario garantía personal
- e) Leasing mobiliario garantía hipotecaria
- f) Renting de vehículos
- g) Fondos Next Generation: productos de financiación específica y simulador de ayuda.
 - Préstamo anticipo subvención.
 - Préstamo inversión garantía personal/hipotecaria.
 - Cuenta de crédito circulante.

- h) Financiación internacional.
 - Línea comercio exterior.

2. PRODUCTOS DE PASIVO

- a) Plan Cero Profesional Autónomos y Agrario
- b) Fondos de inversión
- c) Gestión discrecional de cartera (GDC)
- d) Plan de pensiones y seguros de Ahorro
- e) Banca privada

3. MEDIOS DE PAGO

- a) Tarjeta prepago empresas de UNICAJA
- b) Tarjeta MASTERCARD e-Business de Unicaja
- c) Tarifa Plana TPV
- d) Servicio Plazox

4. NEGOCIO INTERNACIONAL

- 4.1. Comercio exterior
- 4.2. Divisas
- 4.3. Otros servicios

5. SERVICIOS DIGITALES

- 5.1 Banca digital
- 5.2 App Unicaja
- 5.3 Bizum
- 5.4 Pago móvil
- 5.5 Agregador financiero

5.6 Servicios de gestión

- a) Servicios de gestión de cobro
- b) Servicio de gestión de pagos

6. SEGUROS

6.1. Seguros personales

- a) Seguros salud empresa y salud autónomo
- b) Seguros de accidentes convenio colectivo y accidente autónomo

6.2. Seguros de daños

- a) Seguro PYME
- b) Seguro multirriesgo comercio

6.3. Seguros de responsabilidad civil

6.4. Otros seguros

1. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

1.1. EMPRESAS: CIRCULANTE

a) CRÉDITO PAGOS DE UNICAJA

- Importe: límite 100.000€.
- El destino de la cuenta de crédito será exclusivamente el pago de nóminas, impuestos y seguros sociales de la empresa/autónomo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Disponibilidad ⁽³⁾	Estudio
Euribor trimestral + 2,75 p.p. Sin renovación tacita. Euribor trimestral + 3,00 p.p. Con renovación tacita.	0,75%	0,50%	0,50€ (min 50€)	

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

⁽³⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, interés trimestral.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

b) CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

- Importe: Límite 300.000€.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Disponibilidad ⁽³⁾	Estudio
Euribor trimestral + 3,05 p.p.	1,00%	0,50%	Exento	

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

⁽³⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

c) CUENTA DE CRÉDITO TPV COMERCIO

- Importe: hasta el 50% de la facturación anual del comercio a través del TPV con un límite máximo de 100.000 euros.
- Finalidad: financiación de circulante en base a la facturación de su TPV.

TIPO DE INTERÉS Variable ⁽¹⁾	COMISIONES		
	Apertura y Renovación anual ⁽²⁾	Disponibilidad ⁽³⁾	Estudio
Euribor trimestral +3,00 p.p. hasta Euribor trimestral + 1,50 p.p. (con bonificación)	0,25%	0,50%	50 €

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales. El diferencial podrá reducirse en un máximo de 1,50 p.p. según bonificación por vinculación.

⁽²⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

⁽³⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: Hasta 1 año. Sin posibilidad de renovación tácita.
- Amortización: capital al vencimiento y pago de interés trimestral
- Garantía: personal del solicitante

d) PRÉSTAMO FRACCIONA

- Importe: hasta 100.000 euros.
- Finalidad: financiación de IVA (empresas y autónomos), retenciones a cuenta IRPF y pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura ⁽¹⁾	Amortización total/parcial	Estudio
Fijo			
0,00%	2,20%	Exento	Exento

(1) El importe mínimo de la comisión de apertura para préstamos personales se fija según el segmento básico del cliente:

• Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.

- Plazo: hasta 3 meses.
- Amortización: mensual de capital e intereses.
- Garantía: cualquiera de las admitidas en derecho.

e) GESTIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO A PROVEEDORES

UNICAJA CONFIRMING

Gestión Integral de Pagos	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Estudio	Anticipo a Proveedores
	E + 3,05 p.p.	0,25%	0,20%

(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO	
Interés Variable (Euribor)* (%)	E + 3,05 p.p.
(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.	

- Comisión de estudio: 0,25%
- Comisión por anticipo a proveedores: 0,20%

f) DESCUENTO COMERCIAL

DESCUENTO DE EFECTOS y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 3,05 p.p.	(1)	(2)
(*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.			

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,25	6,50€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,40	6,50€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,75	9,00€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	3,00	9,00€

1.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

a) PRÉSTAMO PRIMERA EMPRESA

- Descripción: préstamo con garantía personal, destinado a personas físicas y jurídicas, que acrediten el inicio de la actividad empresarial dentro de los doce meses anteriores a la formalización del préstamo.
- Importe: hasta el 80% de la inversión, con un máximo de 18.000 euros.
- Finalidad: financiación de proyectos de inversión.
- Plazo: hasta 5 años con posibilidad de carencia de capital durante los 6 primeros meses si el plazo de la operación es igual o superior a 3 años.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: personal.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura ⁽²⁾	Amortización total/parcial	Estudio
Variable ⁽¹⁾ Euribor anual + 3,75 p.p.	1,25%	1,50%	0,50% (min 50€)

⁽¹⁾ Revisiones semestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo personal 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo personal 400 euros.

- Este diferencial podrá reducirse en un máximo de un 1,00 p.p., **puediendo llegar hasta Euribor anual + 2,75 p.p.** por contratación y mantenimiento de los siguientes productos:

- Seguro multirriesgo de comercios: -0,25 p.p.
- Contratación de una línea de crédito de tarjeta (consumo mínimo de 3.600 euros al año en una o varias de las tarjetas e-Business de la línea de crédito): -0,25 p.p.
- Plan de pensiones (aportación mínima anual de 600 euros): -0,25 p.p.
- Seguro de accidentes (prima neta mínima 120 euros): -0,25 p.p.

b) PRESTAMO INVERSIONES GARANTÍA PERSONAL

- Importe: hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 3,10 p.p.	1,00%	0,50%	Exento	

⁽¹⁾ Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo personal 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo personal 400 euros.

- Plazo: hasta 8 años.
- Carencia: hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

c) ADQUISICIÓN DE LOCALES, OFICINAS, NAVES INDUSTRIALES Y OTRAS FINALIDADES

- Importe: hasta el 70% del precio de adquisición.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortiz. total/parcial	Estudio
Euribor anual + 1,60 p.p.	1,00%	1,00%	Exento	

⁽¹⁾ Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) El importe mínimo a cobrar vía comisión de apertura varía según el segmento básico del cliente y modalidad de producto.

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: Préstamo hipotecario 450 euros y Préstamo personal 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: Préstamo hipotecario 700 euros y Préstamo personal 400 euros.

- Plazo: hasta 15 años.
- Carencia: hasta 2 años, incluidos en el plazo total.
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Hipotecaria (máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones

1. 3. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

a) LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO DE APOYO A EMPRENDEDORES, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Unicaja ha suscrito un convenio con el **Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.)**, por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones preferentes a empresas y autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión y de desarrollo empresarial.

Condiciones de tipo de interés preferentes según convenio firmado por Unicaja con el ICO.

Línea ICO – Empresas y Emprendedores 2024

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

b) CONVENIO GARANTÍA SGR

Garantía SGR facilita el acceso financiación mediante la concesión de avales al tejido empresarial andaluz, pudiendo acogerse a la línea de financiación especial todas las pequeñas y medianas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, asociadas a Garantía.

Unicaja establece una línea de financiación para su empleo en operaciones que cuenten con el aval solidario de Garantía. Entre ellas, destacan:

- Préstamos para inversión, adquisición de locales, naves industriales y otras finalidades.
- Préstamo circulante.
- Cuenta de crédito.
- Leasing mobiliario.

c) AVALES GENERALES

- Importe: según necesidades.
- Plazo: un año renovable.
- Garantías: las que estime Unicaja en cada momento.

Por tramos de Límite	De formalización		Por riesgo (trimestral)
	% ⁽²⁾	Mínimo ⁽¹⁾	% ⁽²⁾
Hasta 60.000€	0,75	225€	0,73
Más de 60.000€ y hasta 120.000€	0,50		
Más de 120.000€	0,25		

⁽¹⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para las líneas de avales se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 225 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

⁽²⁾ Porcentaje sobre el importe del aval.

d) LEASING MOBILIARIO GARANTIA PERSONAL

- Importe: hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio
Euribor anual + 3,10 p.p.		1,00%	0,50%	Exento

⁽¹⁾ Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

⁽²⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para Leasing personal (mobiliario) se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.

- Grandes empresas y resto de empresas: 400 euros.

- Plazo: mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: personal o hipotecaria.
- No se permite la cancelación parcial.

e) LEASING MOBILIARIO GARANTIA HIPOTECARIA

- Importe: hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio
Euribor anual + 2,40 p.p.	1,00%	1,00%	Exento	

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) El importe mínimo de la comisión de apertura para Leasing hipotecario (mobiliario) se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 450 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 700 euros.

- Plazo: mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: personal o hipotecaria.
- No se permite la cancelación parcial.

f) RENTING DE VEHÍCULOS

Es una operación consistente en que la sociedad de renting compra un turismo y lo pone a disposición del empresario durante un período determinado a cambio de una renta que incluye los gastos ligados al funcionamiento del bien.

En la cuota mensual están incluidos los siguientes servicios:

- Operaciones de mantenimiento en la red preferente de talleres (oficiales y multimarca).
- Reparaciones.

- Sustitución de neumáticos.
- Seguro a todo riesgo.
- Impuesto de matriculación.
- Impuesto de circulación.
- Gestión de multas.
- Asistencia en carretera.

Unicaja mediante el acuerdo alcanzado con Leaseplan Go, compañía líder en el mercado español, europeo y mundial en el servicio de Renting de Vehículos, intermedia un servicio de Renting de calidad.

g) FONDOS NEXT GENERATION: PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICA Y SIMULADOR DE AYUDAS

Los fondos Next Generation UE se han dotado de 750.000 millones de euros para los países de la UE a ejecutar de manera acelerada entre los años 2021 y 2026, con el objetivo de abordar el proceso de transformación, impulsar la economía, incentivar las inversiones privadas y preservar y crear empleo.

España será el segundo país más beneficiado, con una asignación total de en torno a 140.000 millones de euros.

Unicaja Banco pone a disposición el "Simulador Next de Ayudas Europeas", herramienta que permite obtener información completa sobre las convocatorias de ayudas y apoyos de los Fondos Next Generation.

Unicaja Banco ofrece a las Empresas, Pymes, autónomos, un servicio de asesoramiento individualizado para que puedan optar a los Fondos Next Generation. Sólo tienen que presentar un proyecto de transformación que encaje dentro de las líneas estratégicas definidas y tendrá acceso a una amplia gama de producto y servicios, en condiciones especiales de los que te ofrecemos estos:

1. PRÉSTAMO ANTICIPO SUBVENCIÓN

- Importe: 100% de la ayuda concedida según resolución del órgano competente

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura ⁽¹⁾	Amortización total	Estudio
Fijo			
6,25 p.p.	1,00%	Exento	Exento

(1) El importe mínimo de la comisión de apertura para Leasing personal (mobiliario) se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 400 euros.

- Plazo: hasta 2 años o recepción de la ayuda.
- Amortización: capital al vencimiento. Intereses mensuales, trimestrales o semestrales.
- Garantía: personal.

2. PRÉSTAMO INVERSIÓN GARANTÍA PERSONAL/HIPOTECARÍA

- Importe: 70% del proyecto de la inversión, una vez deducido el importe de la ayuda. En operaciones con garantía hipotecaria, importe máximo según LTV máximo establecido en las políticas de la entidad.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura ⁽¹⁾	Amortización total	Estudio
Variable			
Euribor anual + 3,25 p.p.	1,00%	Exento	Exento

(1) Garantía Personal:

El importe mínimo de la comisión de apertura se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 175 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 400 euros.

Garantía Hipotecaria:

El importe mínimo de la comisión de apertura se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 450 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 700 euros.

- Finalidad: proyectos de inversión dentro del ámbito de los Fondos Next Generation UE.
- Plazo:
 - hasta 8 años para operaciones con garantía personal,
 - hasta 15 años con garantía hipotecaria.
- Amortización: capital al vencimiento / intereses mensuales, trimestrales o semestrales.
- Garantía: personal.
-

3. CUENTA DE CRÉDITO CIRCULANTE

- Importe: según necesidades de financiación.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable	Apertura ⁽¹⁾	Disponibilidad	Estudio
Euribor trimestral + 3,00 p.p.		1,00%	0,50%	Exento

⁽¹⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

- Plazo: 12 meses.
- Amortización: capital al vencimiento / interés trimestral.
- Comisión de disponibilidad: 0,50% trimestral.
- Garantía: personal.

h) FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

➤ LÍNEA COMERCIO EXTERIOR

TIPO DE INTERÉS		COMISIONES	
Fijo	Variable	Apertura ⁽¹⁾	Estudio
6,50%	Euribor del plazo de la operación en ese momento + 3,15 p.p.	1,00%	Exento

⁽¹⁾ El importe mínimo de la comisión de apertura para líneas de créditos se fija según el segmento básico del cliente:

- Autónomos, Microempresas, Pequeñas empresas, Medianas empresas, Comunidades de propietarios y Empresas/asociaciones sin ánimo de lucro: 275 euros.
- Grandes empresas y resto de empresas: 650 euros.

- Importe: en función del requerimiento de garantías.
- Plazo: anual.
- Garantía: cualquier de las habitualmente admitidas en el Banco según la tipología de operación, acreditado e importe.

2. PRODUCTOS DE PASIVO

a) PLAN CERO PROFESIONAL AUTÓNOMOS y AGRARIO

"Unicaja Banco, S.A. está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito."

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Hay una manera muy sencilla de saltarte las comisiones asociadas a la tesorería de tu negocio. Tienes que vincularte a Unicaja, hacer uso de tu tarjeta de crédito o TPV y cumplir el resto de condiciones detalladas en el apartado de requisitos. De esta manera podrás formar parte del Plan Cero Profesional para autónomos y realizar tus servicios más habituales no te costará nada.

- ↘ Sin comisión ⁽¹⁾ de mantenimiento ni administración, excepto cuentas con Tarifa Plana o cuentas Confort.
- ↘ Sin comisión ⁽²⁾ de mantenimiento de tarjeta de crédito profesional asociada o TPV vinculado móvil inalámbrico (GPRS, Bluetooth, WiFi o Virtual).
- ↘ Sin comisión ⁽³⁾ por transferencias online.
- ↘ Sin comisión ⁽⁴⁾ por compensación de cheques.
- ↘ Sin comisión ⁽⁵⁾ de emisión por los certificados más habituales 5

⁽¹⁾ TAE 0,00 % calculada para una cuenta con un saldo de 6.000€ constante durante un año al 0,00% TIN cumpliendo las condiciones del Plan Cero Profesional, es decir, considerando 0,00 € la comisión de administración, la comisión de mantenimiento de la cuenta y la de la tarjeta de crédito. Sin intereses. (Consulta las bases del Plan Cero).

Ejemplos representativos sin cumplir condiciones del Plan Cero Profesionales y considerando la comisión de administración máxima de 9€/trimestre, la comisión de mantenimiento de la cuenta de 30€/trimestre, así como una comisión de mantenimiento anual de una tarjeta de crédito de 44 €:

TAE: -3,301 % calculada para una cuenta con un saldo de 6.000€ constante durante un año al 0,00% TIN. Sin intereses.

TAE: -9,710 % calculada para una cuenta con un saldo de 2.000€ constante durante un año al 0,00% TIN. Sin intereses.

En los supuestos descritos las TAE varía según el saldo de la cuenta.

El Plan Cero Profesional y los beneficios que el mismo supone, tendrán carácter indefinido, habiéndose reservado Unicaja la posibilidad de cancelar dicho Plan y sus beneficios o la de modificar sus condiciones, en cualquier momento, lo que será comunicado oportunamente de conformidad con la normativa reguladora.

⁽²⁾ La exención se aplicará a la tarjeta de crédito o TPV vinculado informada en el documento de adhesión o a aquella que la sustituya.

⁽³⁾ Por emisión de transferencias a través de Banca Digital (Web o App Unicaja) o cajero, en euros, entre cuentas de pago de clientes ubicadas en la zona SEPA (Se excluyen las transferencias inmediatas y las Órdenes de Movimientos de Fondos (OMF) -a través de Banco de España-).

⁽⁴⁾ En euros, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

⁽⁵⁾ Certificados de movimiento en cuenta, de existencia y de saldo en cuenta y de deuda de préstamo.

Se requiere cumplir al completo alguna de las dos opciones (1ª opción/2ª opción) para poder disfrutar del programa de exenciones del Plan Cero Profesional.

1ª OPCIÓN

Requisitos básicos (se han de cumplir simultáneamente):

- Para empresas, autónomos: Ingresos recurrentes* por importe igual o superior a 7.200 € en los últimos 12 meses con al menos un ingreso mensual en 6 de los 12 meses. Para agricultores: Ingresos* por importe igual o superior a 7.200 € en los últimos 12 meses con al menos un ingreso.
- Consumo en tarjetas de crédito por importe igual o superior a 1.200 € anuales o un mínimo de 2 operaciones mensuales o consumo en TPV por importe igual o superior a 600 € mensuales (Consultar en Bases del Plan Cero Profesional el tipo de operaciones tenidas en cuenta para el cálculo del consumo).

Requisitos opcionales (se debe cumplir, al menos, uno de ellos):

- saldos por importe total igual o superior a 6.000 € en la Entidad de los que el cliente sea titular en: cuentas a la vista, depósitos, fondos de inversión (incluida gestión discrecional de cartera de inversión), planes de pensiones y seguros de ahorro.
- tener contratado y en vigor con la entidad uno o varios seguros** distintos del seguro de ahorro (por quedar contemplado en la opción anterior), cuya suma de las primas pagadas sea igual o superior a 100 €.

2ª OPCIÓN

Requisito básico:

- saldos por importe total igual o superior a 20.000 € en la entidad, de los que el cliente sea titular en: fondos de inversión (incluidos gestión discrecional de cartera de inversión), planes de pensiones y seguros de ahorro.

Requisitos opcionales (se debe cumplir, al menos, uno de ellos):

- consumo en tarjetas de crédito por importe igual o superior a 1.200 € anuales o un mínimo de 2 operaciones mensuales o consumo en TPV por importe igual o superior a 600 € mensuales (consultar en bases del Plan Cero Profesional el tipo de operaciones tenidas en cuenta para el cálculo del consumo).
- Tener contratado y en vigor con la entidad uno o varios seguros** distintos del seguro de ahorro (por quedar contemplado como requisito básico), cuya suma de las primas pagadas sea igual o superior a 200 €.

Para el resto de las condiciones y detalle, consultar bases en www.unicajabanco.es, o en tu oficina.

(*) Se considerarán ingresos recurrentes aquéllos percibidos por el CLIENTE en cuenta abierta en Unicaja de la que sea primer titular, con una frecuencia mínima de, al menos, una operación mensual en seis de los doce meses, a través de operaciones de ingresos -excepto abonos en efectivo realizados por ventanilla o cajero y transferencias realizadas entre cuentas titularidad del mismo CLIENTE-, transferencias de otras entidades y/o negociación y compensación de cheques.

(**) Seguros contratados a través de Unimediación S.L.U., operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Distribuidores de Seguros, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con nº inscripción OV-0010, actuando a través de la red de Unicaja Banco S.A. Concertado seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L.U. tiene contrato de agencia suscrito en www.unicajabanco.es/seguros.

b) FONDOS DE INVERSIÓN

Unicaja ofrece un abanico de fondos de inversión NO GARANTIZADOS, tanto de la gestora Unigest, S.G.I.I.C como de otras gestoras de reconocido prestigio, con diferentes alternativas de inversión según sea tu perfil de riesgo. Estos Fondos de Inversión NO GARANTIZADOS se encuentran clasificados según su pertenencia o no al Grupo Unicaja de la siguiente manera:

Fondos de Inversión de Unigest, S.G.I.I.C, S.A.: renta fija corto plazo, renta fija, renta fija mixta, renta variable mixta y renta variable, así como fondos de inversión de retorno absoluto.

Fondos de inversión de sociedades gestoras que no pertenecen al Grupo de Unicaja Banco, S.A.: renta fija (se incluyen monetarios, renta fija corto plazo y renta fija), mixtos, renta variable y multiestrategia.

Fondos de inversión gestionados por Unigest, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 21/05/1992 con el nº 154. Depositaria: CECABANK, S.A. Fondos de Inversión comercializados a través de la plataforma Allfunds Bank. Consulta los folletos informativos y los documentos con los datos fundamentales para el inversor, en www.unicajabanco.es y www.cnmv.es

c) GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERA (GDC)

En Unicaja, la gestión discrecional de cartera es un servicio donde pones tu inversión en manos de los profesionales expertos de Unicorp Patrimonio S.V., que toman por ti las decisiones relativas a la composición de una cartera de fondos de inversión según tu perfil de riesgo. De esta manera podrás disfrutar de la tranquilidad de una gestión profesional de tu cartera, que tiene como objetivo alcanzar el máximo nivel de retorno posible.

Las ventajas de la gestión discrecional de cartera son:

- Gestión eficiente: nuestros expertos invierten por ti.
- La diversificación como estrategia.
- Retira tu inversión en cualquier momento.
- Transparencia sobre la evolución de tu cartera.

d) PLANES DE PENSIONES Y SEGUROS DE AHORRO

➤ PLANES DE PENSIONES

En Unicaja existen productos que lo hacen automáticamente por ti, como son los planes de pensiones ciclo de vida que ajustan tu plan de pensiones automáticamente en función de tu edad, paso a detallarlos:

↘ Perfil conservador:

- Si tienes entre los 54 y 61 años **Uniplan Contigo 2030**. (Riesgo 3/7). Plan de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercaño al año 2030), idóneo para clientes con perfil moderado que tienen un horizonte de jubilación no muy lejano.

↘ Perfil moderado:

- Si tienes entre los 46 y 53 años **Uniplan Contigo 2038**. (Riesgo 4/7). Plan de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercaño al año 2038), ideal para clientes con perfil moderado cuyo horizonte de jubilación aún está lejano.

↘ Perfil decidido:

- Si tienes entre 38 y 45 años **Uniplan Contigo 2046**. (Riesgo 5/7).
- Si tienes entre 30 y 37 años **Uniplan Contigo 2054**. (Riesgo 5/7).

Planes de pensiones de la gama ciclo de vida que modula la inversión en activos de riesgo de forma decreciente a medida que se acerca la jubilación (cercaña a los años 2046 y 2054), ideal para clientes con perfil audaz/decidido cuyo horizonte de jubilación está lejano.

➤ SEGURO UNIVIDA AHORRO ELECCIÓN (UNIT LINKED).

El seguro Univida Ahorro Elección cubre con un 5% adicional las aportaciones netas realizadas en caso de fallecimiento, con un mínimo de 300€ y un máximo de 1.000€ a mayores de 65 años y/o por agravamiento del riesgo.

Puedes invertir en Unit Linked a partir de 50€ al mes o su equivalente periódico. Además, podrás suspender y reanudar las aportaciones cuando te convenga o realizarlas de forma extraordinaria en función del momento.

No tendrás que esperar por nada. Podrás solicitar rescates totales o parciales, siempre a valor de mercado, a partir del primer día.

Los seguros de ahorro permiten designar beneficiarios nominativos en caso de fallecimiento, por lo que resulta un producto útil y sencillo para la preparación sucesoria.

Existen ocho versiones del Univida Ahorro Elección entre las que podrás moverte sin coste. Existen cuatro modalidades clásicas y cuatro de ciclo de vida que van desde la más conservadora a la más arriesgada.

e) BANCA PRIVADA

Unicaja pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, toda la información sobre inversiones de activos financieros, Cesión Temporal de Activos, compraventa de deuda pública, compraventa de Valores, etc., comprometiéndose a colocar en el mercado de capitales los excedentes de tesorería que se le confíen a tipos altamente competitivos, con o sin retención de rendimientos del capital mobiliario (según la operación a formalizar) y en los plazos deseados en cada momento.

3. MEDIOS DE PAGO

a) TARJETA PREPAGO EMPRESAS DE UNICAJA BANCO

La tarjeta prepago empresas funciona como cualquier tarjeta de débito en cajeros y comercios, pero con una particularidad y es que esta tarjeta funcionará con el saldo disponible en la propia tarjeta que irá recargando el empresario o la persona encargada en la empresa a través de Banca digital con total comodidad. Gracias a esto, se pueden controlar y gestionar los gastos con el menor riesgo ya que el saldo disponible nunca irá vinculado al de las cuentas o créditos de la empresa y a través de Banca digital puede ver en todo momento los movimientos que se han realizado, las recargas, etc. Esta tarjeta prepago es la mejor solución para empresas que quieran gestionar los gastos de sus empleados con el mínimo riesgo y con un importe disponible limitado a la carga de la misma.

b) TARJETA MASTERCARD E-BUSINESS DE UNICAJA

La tarjeta MasterCard crédito e-Business de Unicaja es la herramienta idónea para empresarios o profesionales, ya que permite gestionar y organizar todos los gastos del negocio con un mayor control y seguridad.

Ventajas:

- o Diferentes modalidades de pago: fin de mes, aplazado y/o Flexicompra. También podrá funcionar a débito.
- o Exenta de comisión de mantenimiento anual si realiza un consumo anual en comercios superior a 3.600€/año (300€ mes aprox.). Las operaciones anuladas y devoluciones restan. En caso contrario la comisión de mantenimiento es de 44€/año.
- o Pago móvil. El cliente podrá incluir su tarjeta en: Unicaja App, Apple Pay, Samsung Pay o Google Pay y realizar sus compras con su dispositivo.
- o Control y seguimiento empresarial a través de Banca digital.
- o Seguros gratuitos de asistencia en viajes y accidentes de hasta 100.000€ de indemnización. Se puede consultar la compañía aseguradora y extracto de la póliza en vigor en www.unicajabanco.es. La renovación de la póliza es por años naturales a criterio de la entidad.
- o Además, disponible el servicio de Conexión, que facilita asistencia informática y legal gratuita. Más información en www.mastercard.com/es/empresas.

c) TARIFA PLANA PARA TPV

En Unicaja en función de la facturación mensual de tu establecimiento puedes elegir el tipo de tarifa plana más indicada para ti y tu negocio.

Es un servicio que simplifica tus cuentas mensuales, ofreciéndote la oportunidad de pagar una cuota fija mensual.

Dentro de la cuota mensual se incluye:

- Mantenimiento del primer TPV.
- Procesamiento de operaciones con tarjetas nacionales hasta la facturación máxima asociada al tipo de tarifa plana contratada.

Sabrás la cuota fija que pagarás mensualmente por tu TPV, olvidándote así de imprevistos, ya que la eliges en función a tu facturación mensual.

Tendrás una mejor planificación y control de tus gastos mensuales.

Ofrece a tus clientes su forma preferida de pago, con tarjeta o móvil. Una forma de compra rápida y segura.

d) SERVICIO PLAZOX

El servicio Plazox es un nuevo servicio de financiación en punto de venta para el fraccionamiento de compras en comercio con tarjetas. Unicaja está adherida a este servicio, y con él puede ofrecer a sus clientes titulares de tarjetas de crédito particular (no empresas) fraccionar el pago de las compras en el propio terminal, físico o virtual, en el momento de efectuar la operación en el establecimiento, independientemente de la entidad financiera del comercio. Es decir, se podrán financiar la compra tanto en un terminal propio como ajeno.

Las principales características son:

- Disponible en comercios físicos y virtuales.
- Para operaciones de más de 60€ y con una cuota mensual a pagar mínima de 20€. Dependiendo del sector de actividad algunos sectores tienen un mínimo de 100€. Por lo que en función del importe de compra se podrá optar por 3, 6, 9 o 12 meses de fraccionamiento.
- Particulares (clientes con tarjeta): con este servicio, los titulares de nuestras tarjetas tienen la posibilidad de fraccionar compras en el propio terminal en el momento de realizar la operación, ya sea físico u online, siendo una forma cómoda y sencilla para ellos de utilizar una modalidad de la cual no disponen de forma habitual en su tarjeta.
- Comercios (clientes con TPV): nuestros comercios de los sectores de actividad que se recogen en el servicio van a poder soportar estas operaciones en sus TPV, por lo que es un servicio adicional a los que ya tienen nuestros terminales y que les puede reportar mayor número de operaciones ya que el cliente va a tener más facilidades para fraccionar sus compras.

4. NEGOCIO INTERNACIONAL

Unicaja, consciente de la importancia de acompañar a las empresas en sus procesos de internacionalización, ofrece a los beneficiarios de este convenio, una amplia gama de productos y servicios para sus operaciones con el exterior.

4.1. COMERCIO EXTERIOR

Con Unicaja podrán gestionar todos los medios de cobro y pago internacionales con condiciones preferentes:

- Emisión, tramitación y recepción de créditos documentarios.
- Emisión, tramitación y recepción de remesas simples y documentarias.
- Gestiones de cobro emitidas y recibidas

4.2. DIVISAS

Entre los principales productos ofertados en divisas, destacan:

- Seguros de cambio y compraventa de divisas a plazo y contado, para conocer por anticipado el contravalor de una operación y disminuir el riesgo de tipo de cambio.
- Depósitos a plazo en divisas, con tipos preferentes.
- Cuentas en divisas.

4.3. OTROS SERVICIOS

Para que las empresas puedan acometer con máxima seguridad y garantía sus transacciones comerciales con el exterior, Unicaja ofrece, junto a los productos mencionados anteriormente, los siguientes servicios:

- Toda la información por parte de un equipo de técnicos especializados en negocio internacional.
- Avals y garantías en euros y divisas en los principales mercados en los que actúan las empresas españolas.
- Informes comerciales sobre empresas extranjeras.
- Seguro de crédito a la exportación.

Unicaja pone a disposición de los beneficiarios de este convenio, una amplia, completa e innovadora gama de servicios digitales de alto valor añadido, facilitando el acceso a sus productos y servicios desde la web unicajabanco.es o la app Unicaja.

5. SERVICIOS DIGITALES

5.1 BANCA DIGITAL

La **Banca digital de Unicaja**, permite realizar las operaciones financieras de forma intuitiva y accesible desde cualquier lugar del mundo con conexión a Internet y mediante cualquier tipo de dispositivo, sin limitación de horarios.

Pueden consultar su situación financiera de un solo vistazo en la **Posición Global** y acceder de forma rápida al último movimiento que haya tenido alguna de sus cuentas. Además, se visualiza un resumen de las finanzas agrupadas por categorías y se accede de forma directa a las operaciones más frecuentes.

En **Mi área** se puede consultar y modificar los datos personales, gestionar la seguridad del servicio y personalizar la experiencia en la Banca digital de Unicaja.

También se pueden ocultar las cifras para obtener una mayor privacidad, configurar las cuentas visibles, establecer **Posición Global** como página de inicio, etc.

Entre otras funcionalidades y servicios, la Banca digital de Unicaja permite realizar transferencias de forma más simple y cómoda. Y, además, se sabe cuándo llegará el dinero al destino, eligiendo entre diferentes opciones de envío.

5.2 APP UNICAJA

Con las mismas claves de acceso a la Banca digital, desde la **App Unicaja** tendrán toda una oficina en su móvil, pudiendo consultar y operar con sus cuentas o realizar operaciones en bolsa. Una gestión de sus finanzas más accesible.

Un **servicio cómodo, sencillo y totalmente seguro** por un sistema de firma electrónica basada en diferentes niveles de seguridad para operaciones que implican movimiento de fondos. Así, tendrán la certeza de que su dinero es gestionado por un sistema sólido con elevados estándares de seguridad.

5.3 BIZUM

Integrada en la App Unicaja, **Bizum** permite enviar o recibir dinero y compartir gastos al instante con los contactos que sean usuarios de Bizum. Todo a través del teléfono móvil, de forma rápida y en tiempo real.

Es **sencillo, ágil y gratuito**. Solo hay que seleccionar el contacto de la agenda o introducir un número de teléfono y elegir el importe que se quiere enviar o recibir. Así de fácil, sin ningún tipo de coste y sin necesidad de conocer su cuenta bancaria.

Con Bizum también podrán **realizar compras en comercios** sin llevar sus tarjetas encima. Solo hay que registrar las tarjetas en la app y al realizar las compras desbloquear el móvil y acercarlo al TPV del comercio.

5.4 PAGO MÓVIL

Además de los pagos mediante Bizum (integrados en la en la App Unicaja), podrán añadir su tarjeta a **Samsung Pay** y disfrutar de todas las ventajas que ofrece el pagar de forma *contactless* con su móvil o *smartwatch* de Samsung, de forma rápida y sencilla.

También ponemos a su disposición **Apple Pay**, el sistema seguro y rápido para pagar en tiendas con iPhone o Apple Watch. Podrán realizar pagos en cuestión de segundos con los dispositivos que llevan siempre encima.

Asimismo, si tienen un dispositivo Android, podrán pagar con total libertad en todos los comercios

5.5 AGREGADOR FINANCIERO

El agregador financiero es un servicio sin coste que te permite gestionar todas tus finanzas desde un mismo sitio. Es gratuito, seguro, además consulta y mueve el dinero desde tu app de Unicaja y añade los productos de tus otros bancos y entidades.

5.6 SERVICIOS DE GESTIÓN

Nuestros servicios digitales incluyen funcionalidades específicas pensadas para el mundo empresarial.

➤ **SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBROS**

Unifica el pago de tus proveedores en un único sistema confirming. Además, para simplificar tu operativa, te registras en el **nuevo portal de proveedores de Unicaja, Confirming**, pudiendo simular y solicitar el anticipo, puntual o automático, con total seguridad e inmediatez, en: **www.portalprov.unicajabanco.es**

Además, destacan los servicios de remesas de recibos, abono de cheques y pagarés desde su domicilio social, Cobro de clientes, Servicio e-factura, servicio de cuentas de barrido. En todos los casos, con las siguientes ventajas:

- La Banca digital de Unicaja dispone de los más **altos niveles de seguridad y confidencialidad**.
- **Prevención de errores**, al verificar los datos básicos de los documentos que se abonen.
- **Información en tiempo real** sobre las remesas enviadas, situación de cada documento y devoluciones.
- **Reducción de plazos** y obtención de mejor valoración, al realizar los abonos 24 horas al día, todos los días del año, sin desplazamientos ni demoras.

➤ **SERVICIOS DE GESTIÓN DE PAGOS**

Contamos con servicios de remesas de transferencias y nóminas SEPA, emisión de pagarés por cuenta corriente, emisión de pagos domiciliados y servicio de presentación telemática de impuestos, que aportan:

- Distintos **niveles de autorización** para los usuarios: usuarios que sólo pueden consultar y enviar remesas o usuarios que, además, pueden autorizar y firmar remesas.
- **Centralización del negocio**, que aumenta la eficiencia ya que desde una sola cuenta se pueden centralizar todos los cobros y pagos, a cualquier país de la zona de influencia SEPA.
- **Reducción de costes** administrativos, al optimizar los procesos de pago.
- **Reducción de plazos** en la ejecución pagos y cobros transfronterizos. Hasta 3 días hábiles.
- **Disponibilidad las 24 horas al día**, todos los días del año.

6. SEGUROS

6.1 SEGUROS PERSONALES

Para una mayor seguridad para los empleados y autónomos en el entorno laboral de empresas beneficiarias de este Convenio, UNICAJA les ofrece:

a) Seguros salud empresa y salud autónomo (*)

Los seguros de salud privados son un complemento al Sistema Nacional de Salud y es una forma de incentivar a los empleados, ya que es una manera de incrementar el salario de sus trabajadores en forma de beneficio social con todas las ventajas de un seguro de salud privado

- Aumenta la fidelización del empleado, ya que es un beneficio social muy valorado.
- Reduce el absentismo laboral.

b) Seguros de accidentes convenio colectivo y accidentes autónomo (*)

La pieza clave del éxito en el negocio de nuestro cliente radica en trabajar con la máxima seguridad en su entorno laboral. Los seguros de accidentes de Unicaja para los beneficiarios de este Convenio, poseen entre otras las siguientes coberturas y beneficios:

- Duración anual y renovable automáticamente hasta los 65 años.
- Edad comprendida entre los 18 y 60 años.
- Fallecimiento por accidente, infarto de miocardio o accidente cerebrovascular.
- Invalidez permanente absoluta por accidente y gran invalidez.

6.2 SEGUROS DE DAÑOS

a) Seguro PYME industrial (*)

Producto de la gama multirriesgo, diseñado y creado para dar una respuesta ágil y profesional en materia de seguro de daños a la pequeña y mediana empresa beneficiaria de este Convenio, en las actividades de mayor interés asegurable.

b) Seguro multirriesgo comercio (*)

Estos seguros tienen como objetivo proteger el patrimonio del comerciante de los riesgos a los que está expuesto su negocio además de garantizar los perjuicios que involuntariamente pueda ocasionar a terceros.

Destinado principalmente a establecimientos comerciales cuya actividad principal sea la venta al público o alguna actividad industrial en pequeña escala, así como oficina o locales vacíos.

6.3 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

UNICAJA ofrece a los administradores, directivos y empresarios autónomos de las empresas beneficiarias de este Convenio, los seguros de responsabilidad civil que garantizan el patrimonio personal de los administradores y directivos por sus responsabilidades.

6.4. OTROS SEGUROS

UNICAJA ofrece a los beneficiarios de este Convenio, un amplio abanico de seguros, de los que destacamos muy especialmente el **seguro leasing** (*).

(*) Las primas a aplicar en todos estos seguros dependerán de las circunstancias que se den en cada caso en particular. Seguros contratados con Unicorp Vida (accidentes o vida riesgo), Caser (autos, salud, dental, multirriesgo hogar, protección de pagos, mascotas, cazadores, alquiler a todo riesgo, decesos o accidentes), Santa Lucía (decesos) y/o Unión Duero Vida (vida riesgo) y mediados a través de Unimediación S.L.U., operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Distribuidores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº inscripción OV-0010, actuando a través de la red de Unicaja Banco, S.A. Concertado seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L.U. tiene contrato de agencia suscrito en www.unicajabanco.es/seguros. Coberturas de los seguros sujetas a las Condiciones Generales y Particulares de las pólizas contratadas.